



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-IRVBA-014/2022

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 27 Fracción XIII y 28 Fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, 19 y 20 de su Reglamento.**

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **11:00** horas del día **07 de julio de 2022**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta) C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Presiden el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas: el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, Director de Licitaciones; el Ing. Ramón Galindo Ramírez, representante de la Dirección de Estudios y Proyectos; y el C. Ricardo Gregorio Coral Olivares, representante del Órgano Interno de Control adscrito a la SEOP.

3. Motivo:

Realizar las aclaraciones pertinentes en relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas, número **SEOP-LIR-IRVBA-014/2022**, correspondiente a la obra: **Mejoramiento de Instalaciones del Centro Recreativo para la Adolescencia de la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez.**

4. Licitantes Asistentes:

Se encuentran presente el representante del licitante, que a continuación se enumera:

- MARLIN DE Q. ROO, S. DE R.L. DE C.V.

5. Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes:

1. En base a lo que establece la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría retendrá el impuesto sobre nóminas, a las empresas foráneas o locales con las que celebre contratos de obra pública o servicios relacionados con las mismas.
2. El Licitante deberá anexar en su propuesta el Catálogo de conceptos, en base al archivo proporcionado en las bases de la Licitación, en hoja membretada con los datos de la empresa, el precio unitario con número y con letras, así como importes. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
3. Para el Análisis, Cálculo e Integración del Factor de Salario Real se tomará como base la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.
4. Los factores del salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
5. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran en las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
6. Los trabajos deberán iniciar en la fecha establecida en la convocatoria a la licitación, pero el plazo de la ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra o servicio, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirlos podrá ser mayor al establecido en dicho documento.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-IRVBA-014/2022

7. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el catálogo correspondiente que se adjunta en las bases de la licitación, independientemente de que en los planos proporcionados (en su caso), pudieran detectarse trabajos o cantidades de obra no consideradas en el mismo.
8. El costo del letrero alusivo a la obra, las pruebas de laboratorio y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas dentro de los costos indirectos.
9. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de la presente Licitación y en esta Junta de Aclaraciones

6. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas de la Dependencia:

Empresa: MARLIN DE Q. ROO, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta.-

PARTIDA I.1.2.- CIMENTACIÓN

1.- Se hace la observación que en el plano RAC-01 "CERCADO PERIMETRAL", indica la colocación de plantilla de concreto simple para el desplante del rodapié, este concepto no se menciona en el catálogo, ¿se debe considerar la realización de plantilla para el desplante del rodapié?

Respuesta.-

1.- EL LICITANTE, DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DE LAS ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA A LOS LICITANTES DE LA PRESENTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA I.1.4.- ILUMINACIÓN EXTERIOR

CONCEPTO: ILU009.-

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE CÓNICO CIRCULAR DE 9 MTS. DE ALTURA GAVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE DE CUATRO PERCHAS FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA, CALIBRE 11 ASTM A-36, SOLDADO LINEAMENTE LIBRE DE BURBUJAS, CON DIAMETRO EN LA BASE DE 163 MM Y EN LA CORONA 83 MM, PLACA BASE DE 279 MM x 279 MM, EN ESPESOR DE 11.1 MM, CON DISTANCIA ENTRE BARRENOS DE 190 MM, BARRENO PARA RECIBIR ANCLA DE 3/4" SOPORTA VIENTOS DE 120 KM/HR, INCLUYE: TRASLADOS Y MANIOBRAS DE MONTAJE CON GRUA HIAB, EQUIPO DE SEGURIDAD, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

2.- ¿Es correcto considerar cuatro perchas?, en el catálogo se consideran 10 brazos tipo I y 10 kit solar?

2.- ES CORRECTO, SE CONSIDERARÁN 4 PERCHAS.

PARTIDA I.1.5.- ADHERIDOS

CONCEPTO: CASETA_DUROK.-

FABRICACIÓN DE CASETA DE DUROCK DE 2.50 X 2.50 MTS, MURO Y TECHO, ACABADO LISO APARENTE, VENTANA DE 1.10 X 0.90 MTS, PUERTA DE TAMBOR 2020X90 MTS, LUZ INTERIOR, PISO CON ACABADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR ACABADO PULIDO, INCLUYE: MATERIAL DE FIJACIÓN, PINTURA VINILICA PRO MIL MARCA COMEX O SIMILAR, ACABADOS, SALIDAS ELECTRICAS, CERRADURA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

3.- ¿Cuál es la altura de la caseta?

EL CONCEPTO DICE: FABRICACIÓN DE CASETA DE DUROCK DE 2.50 X 2.50 MTS, MURO Y TECHO, ACABADO LISO APARENTE, VENTANA DE 1.10 X 0.90 MTS, PUERTA DE TAMBOR 2020X90 MTS, LUZ INTERIOR, PISO CON ACABADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR ACABADO PULIDO, INCLUYE: MATERIAL DE FIJACIÓN, PINTURA VINILICA PRO MIL MARCA COMEX O SIMILAR, ACABADOS, SALIDAS ELECTRICAS, CERRADURA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-IRVBA-014/2022

- 4.- ¿Cuántas salidas eléctricas se deben de considerar y de qué tipo?, indicar diámetros de tubería, calibre de conductores, modelo de luminaria.
- 5.- ¿Cuál es el modelo o tipo de ventana?
- 6.- ¿Cuál es el material de la puerta de tambor, madera o metálica?
- 7.- ¿Para la estructura metálica de los muros y/o techo de Durock se consideran perfiles metálicos de acuerdo a especificaciones de proveedor o se considera otro tipo de perfil metálico?

DEBE DECIR: FABRICACIÓN DE CASETA DE DUROCK DE 2.50 X 2.50 MTS, MURO Y TECHO 2.7 MTS. DE ALTURA, ACABADO LISO APARENTE, 2 VENTANAS DE 1.10 X 0.90 MTS, ALUMINIO NATURAL DE 2", CRISTAL DE 6 MM. CON UNA FIJA Y UNA CORREDIZA CON SEGURO, PUERTA DE MADERA DE TAMBOR 2.20X.90 MTS., 3 BISAGRAS Y UNA CHAPA DE SEGURIDAD, PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CMS. DE ESPESOR ACABADO PULIDO, 4 LUMINARIAS TIPO DE EMPOTRAR, 4 CONTACTOS DUPLEX, 1 APAGADOR, 1 TABLERO DE CONTROL Q2, INCLUYE: MATERIAL DE FIJACIÓN, PINTURA VINILICA PRO1000 MCA. COMEX O SIMILAR, ACABADOS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

LOS DIÁMETROS DE LAS SALIDAS ES DE 13 MM, Y CALIBRE DE CONDUCTORES 10 Y 12.

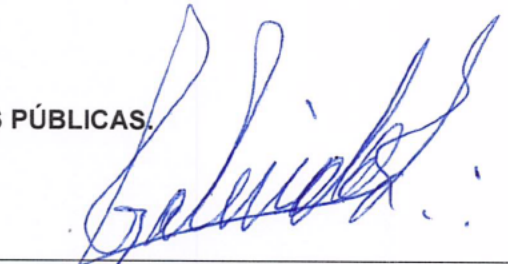
PARA LA ESTRUCTURA METÁLICA SE CONSIDERARÁN PERFILES METÁLICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR.

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y no tener más preguntas que formular a la convocante, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones se entregará copia del acta a los asistentes y se pondrá a disposición en las oficinas de la Convocante.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **Junta de Aclaraciones**, siendo las **11:15 horas** del día **07 de julio de 2022**, rubricando la(s) primera(s) hoja(s) y firmando donde corresponde quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.


Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Director de Licitaciones de la SEOP.


Ing. Ramón Galindo Ramírez.
Representante de la Dirección de Estudios y
Proyectos de la SEOP



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



SEOP
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

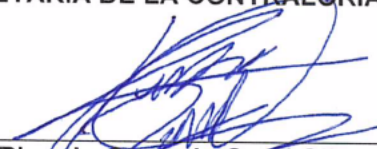
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.


SEOP-LIR-IRVBA-014/2022

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.


C. Ricardo Gregorio Coral Olivares.

Representante del Órgano Interno de Control
adscrito a la SEOP

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.


Representante de la empresa MARLIN DE Q. ROO,
S. DE R.L. DE C.V.